



Buscan diputados regulación de las plataformas digitales



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló por 26 votos a favor y cero en contra, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que establece una regulación a las plataformas digitales que prestan servicio de transporte de personas o repartidores de comida.

A través de la modificación de los artículos 49, 50, 127 y 997-B de la Ley Federal del Trabajo, se tiene la intención que las plataformas digitales indemnicen con tres meses de salario a los trabajadores que despidan.

También deberán considerarlos en el reparto de utilidades e inscribir a sus trabajadores ante el IMSS; así como realizar las aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, y establecer mecanismos de capacitación.

Además, las plataformas digitales tendrán prohibido dar trabajo a menores de 18 años.

La Junta de Coordinador Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó que este hoy se discuta y vote en el pleno la reforma para regular la situación laboral de los empleados de plataformas digitales.

<https://www.informador.mx/mexico/Poder-legislativo-Buscan-diputados-regulacion-de-las-plataformas-digitales-20241210-0027.html>